

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintinueve de agosto de dos mil veintitrés

Rad. 2020-00243

De la lectura de los informes de planeación, el despacho estima necesario que el citado perito adicione el dictamen en los siguientes aspectos:

- .- Indique cuáles son las nomenclaturas del inmueble.
- .- Precise cual es el área del inmueble, sus linderos y medidas longitudinales de cada una de ellos.
- .- Elabore un plano del inmueble con especificación de área y linderos

Para esto se le concede el término de diez (10) días, contados a partir de la comunicación de este auto. Infórmesele por el Centro de Servicios

Por lo anterior, se dispone la reprogramación de la audiencia que estaba prevista para el día de mañana, la cual tendrá lugar el día 6 de octubre de 2023 a las 9 a.m. Entéresele por el Centro de Servicios, esta decisión al perito designado Enlace para la audiencia <https://call.lifesizecloud.com/18477689>

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
María Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0cc12c63fb1bf23bf4b94b14d47e7d0bd2557864e9dcba7c886e05ea24988be7**

Documento generado en 29/08/2023 11:10:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>